EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

RESOLUCIÓN G.G.- LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto de 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;

- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*

- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 (Proceso LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020), con un presupuesto referencial de USD 11'224.121,33 (once millones doscientos veinticuatro mil ciento veintiuno con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA y un plazo de ejecución de 550 días;

- Que, con oficio GG-JH-776-2020 del 2 de septiembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo los Documentos de Licitación para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3;

- Que, con oficio AFD QUITO 2020/229 del 4 de septiembre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción al pliego (Documentos de Licitación) para la contratación antes mencionada;

- Que, con oficio GG-JH-894-2020 del 30 de septiembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo una nueva versión de los Documentos de Licitación para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3;

- Que, con oficio AFD QUITO 2020/267 del 1 de octubre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción al pliego (Documentos de Licitación) actualizado con la modificación de años de experiencia del personal clave;

EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

- Que, el 19 de noviembre de 2020, se publicó en la página web de EMAPAG EP, en DGMarket de la página web de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como en los diarios El Universo y El Comercio, el llamado a Licitación Pública Internacional del proceso LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020 para la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3, estableciendo que las ofertas debían presentarse hasta las 14h00 del 15 de enero de 2021;

- Que, los días 27 de noviembre, 20 y 27 de diciembre de 2020, así como el 1 de enero de 2021, EMAPAG EP atendió las consultas formuladas por los interesados en el proceso;

- Que, en cumplimiento con la Sección VII del Manual Operativo del Proyecto "Alcantarillado Sanitario Sistema 3- Fases 2 y 3" mediante Oficio GG-JH-1186-2020 del 14 de diciembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP designó a los miembros del Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas para la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3, integrado por el ingeniero Homero Vera Wolf, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos; ingeniero Fabián Zorrilla Villacreses, Supervisor de Programación y Control; ingeniero Luis Cabanilla del Pino, Supervisor Técnico; Ab. Sonia Zambrano López, Supervisora de Adquisiciones; e ingeniero José Manuel Del Cioppo, Supervisor Financiero Contable;

- Que, dentro de la hora y fecha límite establecida en los Documentos de Licitación, se recibieron seis (6) ofertas;

- Que, en atención a lo previsto en la subcláusula 25.1 de los Documentos de Licitación, la apertura de ofertas se realizó el 15 de enero de 2021, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Directorio de EMAPAG EP, en sesión pública. Posteriormente, conforme Acta de Sesión del 18 de enero de 2021, el Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas realizó una corrección al nombre de una APCA participante, siendo el registro de oferentes el siguiente:

Origen	***Nombres del Oferente y número de hojas de la oferta***	***Precio de la Oferta (USD)***	***Descuentos ofrecidos***	***Fecha y hora de recepción***
Ecuador	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA. (1614 hojas)	8'998.557,63	Ninguno	15 de enero del 2021; 12h25
Alemania/Italia	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LUDWIG PFEIFFER HOCH- UND TIEFBAU GMBH & CO.KG - EMIT GROUP ERCOLE MARELLI IMPIANTI TECNOLOGICI S.R.L.) (2803 hojas) (integrada por Ludwig Pfeiffer (Alemania) y EMIT Group (Italia).	9'293.426,50	Ninguno	15 de enero del 2021; 12h32

EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Ecuador	HIDALGO E HIDALGO S.A. (3243 hojas)	11'221.596,11	Ninguno	15 de enero del 2021; 12h44
Ecuador/España	CONSORCIO REDES GUAYAQUIL C&A (2002 hojas) (integrado por CAMPOS OBRAS Y PROYECTOS S.L. (España) e INMOBILIARIA JOHI S.A. (Ecuador)	9'665.365,21	3% de descuento: USD 279.076,92 Monto ofertado final USD 9'386.288,29	15 de enero del 2021; 12h49
Ecuador/Brasil	CONSORCIO GUAYAS (Sin numeración) (integrado por Telar Engenharia e Comercio S.A. Sucursal del Ecuador (Brasil) y Minevol S.A. (Ecuador)	9'543.809,15	Ninguno	15 de enero del 2021; 13h07
Ecuador	ING. DANIEL ELÍAS SIGÜENZA RIVERA (3483 hojas)	8'964.647,44	Ninguno	15 de enero del 2021; 13h25
Total	***6***			

- Que, el Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas emitió su Informe de Evaluación y Comparación de Ofertas el 29 de abril de 2021, concluyendo que, luego de la verificación efectuada, la oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la oferta presentada por la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA LTDA., por un total de USD 8'998.557,63 (ocho millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 63/100 dólares de los Estados Unidos de América);

- Que, con Oficio GG-FC-294-2021 del 29 de abril de 2021, el Gerente General de EMAPAG EP envió a la Agencia Francesa de Desarrollo el Informe de Evaluación y Comparación de Ofertas de fecha 29 de abril de 2021, elaborado por el Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas;

- Que, mediante Oficio AFD QUITO/2021/150 del 4 de mayo de 2021, la Agencia Francesa de Desarrollo remitió la No Objeción al Informe de Evaluación y Comparación de Ofertas del proceso de contratación para la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3;

- Que, en atención a lo dispuesto en la Sección VII del Manual Operativo del Proyecto, el Comité de Contrataciones del Proyecto es el responsable de la revisión del informe de evaluación técnica y de la decisión de la adjudicación del contrato, basada en la recomendación del Comité Técnico, y estará integrado por el Gerente General, quien lo

presidirá y tendrá voto dirimente, el Director de Supervisión de Inversiones, con voz y voto, el Asesor Jurídico, con voz y voto, el Director de Regulación y Control Técnico, con voz y voto, y el Delegado del Directorio de EMAPAG EP, con voz y voto;

- Que, una vez conformado el Comité de Contrataciones en la forma prevista en el Manual Operativo, con Oficio GG-FC-326-2021 del 10 de mayo de 2021, el Gerente General convocó al Comité a la sesión a efectuarse el 14 de mayo de 2021, a las 11h00, con la finalidad de conocer y resolver sobre el Informe de Evaluación Técnica del Comité Técnico del proceso LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020 para la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3, con la correspondiente recomendación de adjudicación;

- Que, conforme se desprende del Acta de Sesión del Comité de Contrataciones No. 6 del 14 de mayo de 2021, el Comité de Contrataciones por unanimidad resolvió: *"**RESOLUCIÓN PRIMERA: APROBAR** el Informe de Evaluación Técnica del Comité Técnico del proceso LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020 para la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3, con la correspondiente recomendación de adjudicación. **RESOLUCIÓN SEGUNDA: ADJUDICAR** el Contrato del proceso LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020 para la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3, a la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.**, por un valor ofertado de USD 8'998.557,63 (ocho millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 63/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; con un plazo de ejecución de 550 días calendario, por cumplir sustancialmente con los requerimientos de los Documentos de Licitación y por considerarla conveniente a los intereses institucionales. **RESOLUCIÓN TERCERA:** AUTORIZAR al Gerente General de EMAPAG EP, para que expida la Resolución de Adjudicación correspondiente."*

- Que, mediante Resolución No. 3.20.05-2021 del Directorio de EMAPAG EP del 20 de mayo de 2021, por unanimidad se nombró a la ingeniera Martha Orta Zambrano como Gerente General de EMAPAG EP;

- Que, se cuenta con la Certificación de Partida Presupuestaria No. 51750103, conforme se desprende del Memorándum CP MC#0113/2021 del 28 de mayo de 2021, suscrita por la Coordinadora Administrativa Presupuestaria;

- Que, en cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Contrataciones del Proyecto Alcantarillado Sanitario Sistema 3- Fases 2 y 3 y de lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: *"La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento."*

EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

RESUELVE:

- **PRIMERO.- ADJUDICAR** el contrato para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **LPI-EMAPAG-EP-AFD-03-2020**, para la **CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3,** a la compañía **RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA LTDA.**, por el valor ofertado de **USD 8'998.557,63** (ocho millones novecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 63/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; con un plazo de ejecución de 550 días calendario, por cumplir sustancialmente con los requerimientos de los Documentos de Licitación y por considerarla conveniente a los intereses institucionales.

- **SEGUNDO.- DELEGAR** a la Unidad Ejecutora de Proyectos para que con el soporte de Asesoría Jurídica, prepare la notificación al adjudicatario, en los términos previstos en los Documentos de Licitación.

- **TERCERO.- DISPONER** se proceda a la elaboración del contrato, en los términos establecidos en los Documentos de Licitación y en las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros.

- **CUARTO.- DISPONER** a la Unidad Ejecutora de Proyectos proceda a publicar la presente resolución y demás información relevante en la página web de EMAPAG EP y de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Cúmplase y Publíquese,

Guayaquil, 31 de mayo del 2021

ING. MARTHA ORTA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP